



TUCUMÁN

*Poder Ejecutivo
Tucumán*

San Miguel de Tucumán, 3 de enero de 2018.-

DECRETO N° 25/3-(SH).
EXPEDIENTE N° 01/373-P-2018.

VISTO el Artículo N° 19° de la Ley N° 9.064 – Presupuesto General 2018 -, por el que se dispone que el Poder Ejecutivo efectuará la distribución del Presupuesto de Recursos y Gastos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder de conformidad, dictando la pertinente medida administrativa.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 3 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 5 del 3 de enero de 2018 obrante a fojas 5 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la distribución de Recursos previstos en la Ley N° 9.064 – Presupuesto General 2018, conforme al detalle de planillas adjuntas al presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Efectúase la distribución de Créditos Presupuestarios de Gastos del Presupuesto General 2018, a nivel de partidas subparciales, conforme al detalle de planillas adjuntas al presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

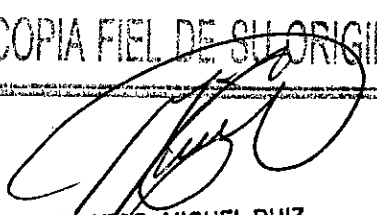
ARTÍCULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


LC


C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR
a/c del Ministerio
de Economía


DR. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL


Sr. HÉCTOR MIGUEL RUIZ
SUBDIRECTOR DEL REGISTRO
OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS
SEG. GRAL. DE LA GOBERNACION


G.P.N. RUTH I. GIL VIERA
DIRECTORA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
A/C SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA